

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS
JUÁREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, veintinueve de junio de dos mil veintiséis.

Visto el oficio 772 recibido el veintiséis de junio de dos mil veintiséis mediante el cual el Ingeniero Adolfo Cortez Santillán, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepechitlán, Zacatecas, remite el informe de cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente de clave TRIJEZ-JDC-006/2026; conforme a establecido en el artículo 78, fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. **Túrnese** de nueva cuenta el expediente a la ponencia a cargo de la **Magistrada Teresa Rodríguez Torres** a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**



GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA

LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN, ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a veintinueve de Junio del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

